



Ayuntamiento de
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

QUIÉN PUEDE PRESENTARLO

Interesado o representante autorizado (acreditar representación).

CONDICIONES

- **Se precisa proyecto técnico de licencia de obra menor para:**
 - Reparación de fachadas, cerramiento de terrazas, cambio de huecos o convertir ventana en puerta o viceversa.
 - Obras interiores que no supongan cambios de estructura, que no alteren el número de unidades funcionales, los huecos existentes y las condiciones de habitabilidad, como son distribución con mamparas desmontables, distribución de tabiquería, construcción de aseos, demolición de tabiques, cierre o apertura de huecos, cambio de instalaciones (fontanería, electricidad y saneamiento).
 - Reposición, reforma o acondicionamiento integral de cubiertas, instalación de antenas colectivas parabólicas o de antenas de radioaficionados.
 - Amurallamiento y/o vallados de parcelas.
 - Instalación de toldos, anuncios comerciales y/o publicitarios.
 - Instalación de grúas y elementos de protección en vía pública.
 - Obras en vía pública para acometidas generales.
 - Construcción de piscinas, depósitos, etc.
 - Obra nueva de escasa entidad, como cuarto de aperos, almacenes y garajes (independientes de la vivienda).
 - Construcción de pérgolas.
 - Apertura de zanjas para acometidas.
 - Otras que consideren los técnicos municipales.
- **No se precisa proyecto técnico licencia de obra menor las obras de escasa entidad** (aunque se valorará previamente por los técnicos municipales su necesidad o no, determinadas obras en viviendas unifamiliares, como:
 - **INTERIOR:** Sustitución de pavimentos, alicatados, carpintería, falsos techos, revestimientos interiores (tales como enfoscados, pintura, etc), piezas de mobiliario fijo como cocinas o armarios empotrados y/o piezas de sanitarios.
 - **EXTERIOR:** Renovación de revestimientos, pintado de paramentos, colocación de zócalos, sustitución de carpintería (siempre y cuando no exista modificación de hueco). Todo ello siempre y cuando para realizar las obras no sea necesaria la instalación de andamio.
 - **CUBIERTAS:** Mantenimiento de cubierta y/o defectos en la impermeabilización, colocación de antenas colectivas o individuales tipo A1 (Televisión-Radio no parabólicas), reparación de las mismas.
 - **AJARDINAMIENTO** de escasa entidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotografía.
- Copia de la escritura de propiedad.
- Un ejemplar del proyecto firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Donde se incluirá un plano con los servicios existentes.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Estudio de Seguridad y Salud, según proceda.
- Hoja de dirección de obra y de coordinador de seguridad y salud.
- Si la obra altera fachada o elementos que forma parte de una comunidad de propietarios, autorización de la Comunidad para ejecutar las obras.
- Copia de la licencia de apertura, cuando se trate de locales e instalaciones de antenas que las necesiten.
- Decreto de Calificación Territorial aprobada, si fuera necesario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN OBRAS DE ESCASA ENTIDAD

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotografía.
- Plano de situación.
- Croquis de las obras que se van a realizar.
- Presupuesto de Ejecución Material.

TRÁMITE

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

INFORMACIÓN

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 en horario de 9:00 a 14:00.